



Consejo General
del Poder Judicial

Escuela Judicial



AULA IBEROAMERICANA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

XXVII EDICIÓN - 2025

CURSO

**“La jurisdicción electoral: buenas prácticas
para la consolidación de nuestros sistemas
democráticos” 3.ª Edición**

Del 7 al 18 de julio de 2025

Formato on-line

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA

La jurisdicción electoral: buenas prácticas para la consolidación de nuestros sistemas democráticos 3.ª Edición

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- METODOLOGÍA
- 4.- DESTINATARIOS
- 5.- COORDINACIÓN
- 6.- DOCENTES-EXPERTOS
- 7.- SOLICITUDES

1.- INTRODUCCIÓN

Este curso tiene como finalidad examinar la organización electoral y la configuración de dicha jurisdicción que resulta un elemento especialmente trascendente para la consolidación de la democracia como sistema político. Profundizar en los temas electorales y en la elaboración de buenas prácticas y protocolos de actuaciones ante situaciones similares ayudará a consolidar las democracias de nuestro entorno y la seguridad jurídica. Se pretende reflexionar sobre los sistemas electorales y las implicaciones jurisdiccionales y judiciales de los mismos, compartir problemas comunes y aportar posibles soluciones. Es importante reforzar los marcos normativos y la resolución de controversias en este ámbito.

2.- OBJETIVOS

El objetivo específico de esta actividad es robustecer el sistema democrático con la promoción del Estado de Derecho y con una tutela judicial efectiva exenta de discriminación.

Además, examinar el sistema de votación y su normativa con miras a robustecer las democracias que se sustentan en elecciones que no estén amañadas, que sean transparentes, legítimas y en las que se garantice que la voluntad popular ha prevalecido conforme a una práctica y normativa electoral que refleje el triunfo de la democracia y sus mejores estándares. Con ello se refuerza el Estado de Derecho, impera la seguridad jurídica y, en definitiva, se alcanza una mayor transparencia de las instituciones públicas.

3.- METODOLOGÍA

El curso se desarrolla a lo largo de dos semanas de forma virtual a través del empleo de distintas herramientas docentes, en las que se tratará de generar un espacio de reflexión amplio que permita ayudarnos a extraer conclusiones escritas de la mejor y más eficaz organización de la jurisdicción electoral. Una vez iniciado el curso se subirán al aula virtual cápsulas docentes de dos horas de presentación y abordaje de cada uno de los temas que conforman el curso.

Se llevarán a cabo seis sesiones sincrónicas: una primera de inauguración del curso y presentación de la materia por parte del coordinador; tres sesiones de dos horas con talleres correspondientes a los módulos 2, 3 y 4 con sus respectivos ponentes y con debate entre los participantes, una sesión del módulo de conclusiones en la que un ponente coordinará un debate con el resto de ponentes y participantes del curso en las que se podrán debatir aspectos globales de sus sistemas electorales, cuestiones pendientes y posibles conclusiones y una última sesión en la que el coordinador presentará las conclusiones finalmente alcanzadas y realizará la clausura del curso.

Además de los talleres sincrónicos, desde comienzo del curso se irán abriendo sucesivos foros, con participación obligada de los inscritos, en los que daremos respuesta a las cuestiones planteadas por los ponentes y se podrán compartir experiencias nacionales y buenas prácticas en los temas que se irán planteando en cada uno de los módulos.

Contenido:

El contenido del curso se estructura en 4 módulos:

MÓDULO 1.- La legislación electoral en España.

Ponencia 1: Presentación de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normativa autonómica.

Ponencia 2: Novedades legislativas; en especial, sobre derecho de sufragio de los nacionales residentes en el extranjero y las denominadas "listas cremallera" para asegurar la representación equitativa de ambos géneros.

Objetivos:

Proporcionar a los asistentes los conocimientos esenciales del marco normativo sobre régimen electoral general. El objetivo fundamental se resume en que los asistentes al curso tengan unas nociones mínimas imprescindibles de Derecho electoral español sobre la base de la Ley orgánica de régimen electoral general, haciendo especial hincapié en las últimas modificaciones normativas en la materia.

MÓDULO 2.- La Junta Electoral Central.

Ponencia 1: La Junta Electoral Central, como órgano superior de la Administración Electoral en España. Composición, funciones y métodos de decisión

Ponencia 2: Elecciones en tiempos de crisis sanitaria.

Objetivos:

Ofrecer a los asistentes una visión sobre el funcionamiento del órgano superior de la administración electoral española, la Junta electoral central.

Desde su composición, pasando por su funcionamiento y en especial las resoluciones más relevantes dictadas en la materia que nos ocupa.

MÓDULO 3.- Las Juntas Electorales Provinciales y de Zona

Ponencia 1: Las Juntas Provinciales y de zona. Composición y funciones.

Ponencia 2: Resolución de excusas, quejas y denuncias.

Objetivos:

Siguiendo, en orden descendente, el conocimiento teórico y práctico de nuestra administración electoral, haremos un repaso sobre las competencias, funcionamiento y decisiones que se adoptan a nivel provincial por las juntas electorales, tanto por vía directa, como por vía de recurso. Determinaremos de qué forma se lleva a cabo la actuación de la administración electoral de zona (de ámbito inferior a la provincia) con especial atención a la resolución de quejas, excusas y denuncias.

MÓDULO 4.- Los delitos electorales, obligaciones de transparencia y causas penales en cargos electos.

Ponencia 1: Los Delitos Electorales y su aplicación por la jurisprudencia española.

Ponencia 2: Las causas penales contra cargos electos aforados y las obligaciones de transparencia para el ejercicio de un cargo público tras resultar elegido.

Objetivos. El incumplimiento de determinadas obligaciones de los miembros que integran una administración electoral puede acarrear la comisión de delitos penales. Se analizarán estos supuestos, su interpretación por parte de los tribunales y, por último, se realizará una aportación sobre las exigencias de transparencia e incompatibilidades que la legislación establece para los cargos públicos electos.

MÓDULO 5.- Puesta en común de todos los participantes y conclusiones

Ponencia 1: Participación conjunta de todos los ponentes y participantes en el curso.

Ponencia 2: Conclusiones y clausura del curso.

Objetivos: En un curso sobre sistemas electorales es muy oportuno poder realizar una sesión conjunta síncrona con todos los ponentes, tras la impartición de los primeros 4 módulos, con el objetivo de compartir experiencias y empezar a destacar posibles conclusiones. Tras esa sesión, resultará muy útil una última sesión síncrona en la que se expongan las conclusiones alcanzadas, antes de la clausura formal del curso.

4.- DESTINATARIOS

Jueces magistrados e integrantes de poderes judiciales de América Latina y el Caribe, así como formadores de las distintas Escuelas y Centros de Formación y operadores iberoamericanos de profesiones jurídicas y funcionarios del área de justicia iberoamericanos.

5.- COORDINACION

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Jordi Jané i Guasch, Profesor del Área de Derecho Constitucional y de la Unión Europea de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España y profesor asociado de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

6.- DOCENTES-EXPERTOS

La Docencia se encomienda a los siguientes expertos:

D.^a Ana María Ferrer García. Magistrada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Poder Judicial de España.

D.^a María Carmen García Martínez. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 18 de Barcelona, Poder Judicial de España.

D. Ricardo Rodríguez Ruiz. Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Dos Hermanas (Sevilla), Poder Judicial de España.

D. Eduardo Gutiérrez Gullón. Fiscal. Profesor del Área de Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.



Consejo General
del Poder Judicial

Escuela Judicial



7.- SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 26 de mayo de 2025, a las 23:59 horas, hora española.

GESTOR DE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE FORMACION:

Sra. Elda Guzmán

Centro de Formación en Cartagena de Indias - Colombia

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Embajada de España en Colombia

Centro, Plaza de Santo Domingo, carrera 36 No. 2-74

Cartagena de Indias - Colombia

T: (+57-605) 6640904

elda.guzman@aecid.es, www.aecidcf.org.co

Deberá acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-jurisdicci-n-electoral-buenas-pr-cticas-para-la-consolidaci-n-de-nuestros-sistemas-democr-ticos-tercera-edici-n>